

Índice de documentación de entrega preceptiva (IDEP)

El presente documento se extiende en cumplimiento de lo indicado en la **Ley 3/2016, de 9 de junio modificada por el Decreto Ley 5/2019 de 17 de Diciembre**, siendo de aplicación a los contratos de préstamos o créditos hipotecarios sobre una vivienda que vayan a formalizarse o se celebren con personas consumidoras y usuarias, en el territorio de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo o crédito hipotecario sobre una vivienda tienen **derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización**, y que son los siguientes:

- Ficha de Información Precontractual (FIPRE).
- Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
- Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN).
- Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
- Anexo a la FEIN sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
- Ficha de Advertencias Estandarizadas (FiAE).
- En el caso de tratarse de un préstamo a tipo de interés variable, un documento separado con una referencia especial a las cuotas periódicas a satisfacer por la persona consumidora y usuaria en diferentes escenarios de evolución de los tipos de interés.
- Copia del Proyecto de contrato.
- Información clara y veraz de los gastos que corresponden a la empresa prestamista y los que corresponden a la persona consumidora y usuaria.
- En su caso, condiciones de las garantías del/de los seguro/s exigido/s.
- La advertencia a la persona consumidora y usuaria de la obligación de recibir asesoramiento personalizado y gratuito del notario elegido por ella para la autorización de la escritura pública del contrato de préstamo hipotecario, sobre el contenido y las consecuencias de la información contenida en la documentación que se entrega.
- Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede.

La empresa prestamista responderá a las consultas que le formule la persona consumidora y usuaria acerca del contenido, significado y trascendencia práctica de los documentos entregados.

Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (Deutsche Bank) informa al abajo firmante que los datos personales que nos ha facilitado serán tratados con la debida seguridad y confidencialidad, de acuerdo a la normativa vigente (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), e incorporados, en su caso, a los sistemas de Deutsche Bank, con el único fin de emitir y tramitar la entrega del presente documento.

Vd. puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose a Deutsche Bank Servicio de Atención al Cliente, Apartado de Correos 416, 08080 Barcelona.

En a de de

Recibí,

Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, p.p.

TITULARES DEL PRÉSTAMO



Iñigo Errandonea
Director de Empresas y
Productos de Crédito



Luis Marquet
Director Financiación
de Privados

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

AVALISTAS / FIADORES (SI PROCEDE)

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Índice de documentación de entrega preceptiva (IDEP)

El presente documento se extiende en cumplimiento de lo indicado en la **Ley 3/2016, de 9 de junio modificada por el Decreto Ley 5/2019 de 17 de Diciembre**, siendo de aplicación a los contratos de préstamos o créditos hipotecarios sobre una vivienda que vayan a formalizarse o se celebren con personas consumidoras y usuarias, en el territorio de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo o crédito hipotecario sobre una vivienda tienen **derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización**, y que son los siguientes:

- Ficha de Información Precontractual (FIPRE).
- Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
- Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN).
- Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
- Anexo a la FEIN sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
- Ficha de Advertencias Estandarizadas (FiAE).
- En el caso de tratarse de un préstamo a tipo de interés variable, un documento separado con una referencia especial a las cuotas periódicas a satisfacer por la persona consumidora y usuaria en diferentes escenarios de evolución de los tipos de interés.
- Copia del Proyecto de contrato.
- Información clara y veraz de los gastos que corresponden a la empresa prestamista y los que corresponden a la persona consumidora y usuaria.
- En su caso, condiciones de las garantías del/de los seguro/s exigido/s.
- La advertencia a la persona consumidora y usuaria de la obligación de recibir asesoramiento personalizado y gratuito del notario elegido por ella para la autorización de la escritura pública del contrato de préstamo hipotecario, sobre el contenido y las consecuencias de la información contenida en la documentación que se entrega.
- Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede.

La empresa prestamista responderá a las consultas que le formule la persona consumidora y usuaria acerca del contenido, significado y trascendencia práctica de los documentos entregados.

Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (Deutsche Bank) informa al abajo firmante que los datos personales que nos ha facilitado serán tratados con la debida seguridad y confidencialidad, de acuerdo a la normativa vigente (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), e incorporados, en su caso, a los sistemas de Deutsche Bank, con el único fin de emitir y tramitar la entrega del presente documento.

Vd. puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose a Deutsche Bank Servicio de Atención al Cliente, Apartado de Correos 416, 08080 Barcelona.

En a de de

Recibí,

Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, p.p.

TITULARES DEL PRÉSTAMO



Iñigo Errandonea
Director de Empresas y
Productos de Crédito



Luis Marquet
Director Financiación
de Privados

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

AVALISTAS / FIADORES (SI PROCEDE)

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo.....
NIF/NIE/Pasaporte.....